

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
					AD		UNITARIO				

										ELECTRÓNICO	
2024	530405	871410012	SERVICIO	ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA PARA EL CACMQ	1	UN	57.503,60	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530813	431510128	SERVICIO	ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA PARA EL CACMQ	1	UN	65.184,80	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530803	333800211	SERVICIO	ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA PARA EL CACMQ	1	UN	21.217,60	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	530405	871410012	SERVICIO	ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA PARA EL CACMQ	1	UN	57.503,60	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530813	431510128	SERVICIO	ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA PARA EL CACMQ	1	UN	65.184,80	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	530803	333800211	SERVICIO	ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL CACMQ	1	UN	21.217,60	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
------	--------	-----------	----------	---	---	----	-----------	---	------------	----	-----------------------------

Artículo 2.- Aprobar la Séptima reforma al Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de Julio de 2024

MAGISTER JUAN CARLOS GUARDERAS
DIRECTOR GENERAL DEL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Revisado por: ECO. CARLOS VARGAS GALLEGOS

Elaborado por: EAUQUILLAS



PLAN ANUAL DE COMPRAS

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 4	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares SIN INCLUIR IVA)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO Sugerido (en los procedimientos de contratación)	FORNOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGÍMEN (normal, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFERENCIA
2024	530415	932100014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA PARA SEMOVIENTES CANINOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	7000,00		X		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	MODIFICAR VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION A VALOR PRESENTE 2024: \$7000 Y VALOR 2025: \$16000
2024	840104	473130022	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PANTALLAS DE VIDEO WALL PARA LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CACMQ	1	UNIDAD	50000,00		X		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	MODIFICACION DEL OBJETO DE CONTRATACION A: ADQUISICION DE PANTALLA LED DE EXTERIORES PARA LA UNIDAD MOVIL DE VIDEO VIGILANCIA DEL CACMQ
2024	530702	842900014	SERVICIO	CONTRATACION PARA LA RENOVACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA EN LA NUBE PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	15000,00			X	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	MODIFICACION AL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION A \$ 6620 MODIFICACION DEL PROCEDIMIENTO SUGERIDO A: INFIMA CUANTIA
2024	731404	473310513	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	1000,00		X		Normalizado	NO	Infima Cuantia	NO			Común	PROYECTO DE INVERSION	CONSOLIDAR A LA PARTIDA DE MAYOR VALOR A LA 840104 / CAMBIO AL CPC 473310011/ AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO
2024	840104	462130012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	4811,87		X		Normalizado	NO	Infima Cuantia	NO			Común	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIO AL CPC 473310512 / INCREMENTAR VALOR DE LA PARTIDA A \$19.021,87 CONSOLIDAR PROCESO Y VALOR TOTAL DE CONTRATACION A \$20811,87 / AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO / CAMBIAR MODALIDAD DE CONTRATACION A SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530415	932200012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CLINICA VETERINARIA PARA SEMOVIENTES EQUINOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	22000		x		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	INCLUIR EN LINEA PAC VALOR PRESENTE 2024: 8.000,00 VALOR FUTURO 2025: 14.000,00
2024	840105	491130022	BIEN	ADQUISICION DE FURGONETAS PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	374592,33		x		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			Comun	PROYECTO DE INVERSION	SE SOLICITA AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION A: ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL CACMQ
2024	530405	871410012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	57503,6		x		Normalizado	NO	COTIZACION	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	SE SOLICITA CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION Y AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO A: ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL CACMQ
2024	530813	431510128	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	65184,8		x		Normalizado	NO	COTIZACION	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	SE SOLICITA CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION Y AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO A: ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL CACMQ CONSOLIDACION A PARTIDA 840105

2024	530803	333800211	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	21217,6			x	Normalizado	NO	COTIZACION	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	SE SOLICITA CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION Y AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO A: ADQUISICION DE FURGONETAS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR APLICABILIDAD DE PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL CACMQ CONSOLIDACION A PARTIDA #40185
2024	530405	871410012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	32142,85			x	Normalizado	NO	MENOR CUANTIA SERVICIOS	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	SE SOLICITA AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO
2024	530813	431510128	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	64285,72			x	Normalizado	NO	MENOR CUANTIA SERVICIOS	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	SE SOLICITA AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO
2024	530803	333800212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CACMQ	1	UNIDAD	10714,29			x	Normalizado	NO	MENOR CUANTIA SERVICIOS	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	SE SOLICITA AMPLIACION DE CUATRIMESTRE A SEGUNDO Y TERCERO
2024	530813	871100212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA EQUIPOS CALDERO Y BOMBONA DEL CACMQ	1	UNIDAD	14450			x	Normalizado	NO	FERIA INCLUSIVA	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	INCLUIR EN LINEAS PAC
2024	530404	871100014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA EQUIPOS CALDERO Y BOMBONA DEL CACMQ	1	UNIDAD	4850			x	Normalizado	NO	FERIA INCLUSIVA	NO			Comun	GASTO CORRIENTE	INCLUIR EN LINEAS PAC

ELABORADO POR:

Leda Lucía Liliama Rojas Merchán
UNIDAD COMPRAS PÚBLICAS

REVISADO POR:

Espc. Evelin Gabriela Anquillas Gallo
RESPONSABLE UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS